

Historia Patria

La Separación de Panamá de Colombia en 1903



1. El Istmo de Panamá bajo el Centralismo Colombiano

Durante el siglo XIX, tras su unión voluntaria a la Gran Colombia en 1821, el territorio panameño experimentó un continuo aislamiento político y administrativo frente a las decisiones tomadas desde la capital, Santa Fe de Bogotá. La Constitución centralista de 1886 despojó al istmo de su autonomía federal previa (el Estado Soberano de Panamá), transformándolo en un departamento administrado de forma directa sin la inversión requerida en sanidad, educación y vías de transporte.

2. La Guerra de los Mil Días (1899–1902) y su impacto

La confrontación civil entre las fuerzas del Partido Liberal y el Partido Conservador colombiano tuvo un escenario particularmente sangriento y devastador en suelo istmeño. Las batallas por el control de la ruta interoceánica arruinaron el comercio local y diezmaron los campos agrícolas.

En este conflicto destacó el liderazgo popular del caudillo indígena **Victoriano Lorenzo**, quien encabezó a los campesinos e indígenas de las montañas de Coclé defendiendo las banderas liberales y la reivindicación de tierras. Su posterior fusilamiento en la Plaza de Chiriquí (actual Plaza de Francia) el 15 de mayo de



1903, tras la firma del armisticio del buque Wisconsin, selló una profunda fractura social y desilusión política entre el pueblo panameño y las autoridades colombianas.

3. El Colapso Francés y el Tratado Herrán-Hay de 1903

El fracaso de la Compagnie Universelle du Canal Interocéanique dirigida por Ferdinand de Lesseps en la década de 1880 dejó al istmo en una severa crisis económica. Para rescatar la obra, en enero de 1903 se suscribió en Washington el **Tratado Herrán-Hay** entre Colombia y los Estados Unidos, el cual autorizaba la transferencia de derechos y la construcción del canal.

El 12 de agosto de 1903, el Senado de Colombia rechazó unánimemente el tratado bajo el argumento de que vulneraba la soberanía nacional al conceder una franja de territorio por 100 años prorrogables. Esta decisión provocó una alarma inmediata entre las élites comerciales y la población panameña, quienes comprendieron que el futuro económico del istmo quedaba condenado al estancamiento si la vía acuática no era construida.



Antecedentes, la Guerra de los Mil Días y el Rechazo del Tratado de 1903

Un análisis documental de las tensiones del centralismo colombiano, el conflicto civil de los Mil Días y el colapso de las negociaciones canaleras.

1. El Centralismo de la Constitución de 1886 y el Aislamiento Istmeño

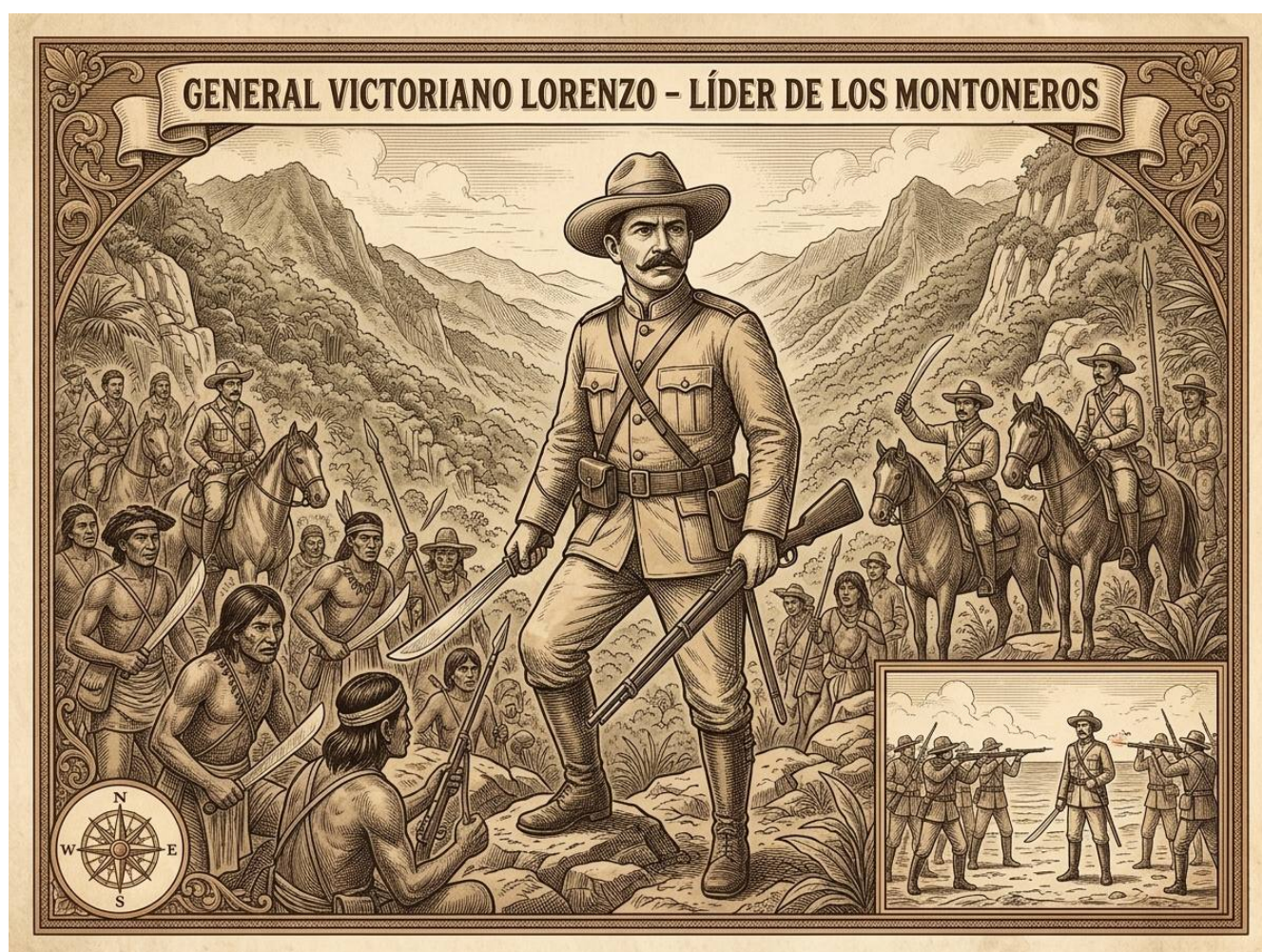
Tras su incorporación voluntaria a la Gran Colombia en noviembre de 1821, Panamá procuró preservar márgenes de autogobierno. Durante el régimen federal (1855–1885), la creación del **Estado Soberano de Panamá** permitió una relativa gestión local de los recursos y aduanas transístmicas.



No obstante, el movimiento de la Regeneración encabezado por Rafael Núñez culminó en la **Constitución centralista de 1886**, la cual suprimió las soberanías regionales. El istmo fue degradado a la condición de simple departamento gobernado por mandatarios designados directamente desde Bogotá. Las rentas generadas por el Ferrocarril de Panamá y las aduanas eran absorbidas por el tesoro central, mientras que las obras públicas, el sistema sanitario y las escuelas en el territorio panameño quedaron desprovistas de presupuesto.

2. La Guerra de los Mil Días en el Istmo (1899–1902)

El estallido de la guerra civil entre las facciones del Partido Liberal y el Partido Conservador en octubre de 1899 tuvo en Panamá un frente militar decisivo debido a la trascendencia geopolítica del ferrocarril interoceánico.



Acontecimientos Clave del Conflicto

- **La Batalla del Puente de Calidonia (24 al 26 de julio de 1900):** Intento de las fuerzas liberales dirigidas por Emiliano J. Herrera y Belisario Porras de tomar la capital. La posición fortificada de las tropas conservadoras causó más de 600 bajas en las filas liberales.
- **La Guerra de Guerrillas de Victoriano Lorenzo:** El caudillo indígena organizó en las serranías de Coclé a los Montoneros, liderando una resistencia campesina contra los tributos y el despojo de tierras.
- **El Tratado del Wisconsin (21 de noviembre de 1902):** Armisticio firmado a bordo del acorazado estadounidense en la bahía de Panamá, poniendo fin formal a las hostilidades.

Pese a las garantías del armisticio, **Victoriano Lorenzo fue arrestado y sometido a un consejo de guerra sumarísimo**, siendo ejecutado el 15 de mayo de 1903 en la Plaza de Chiriquí (actual Plaza de Francia). Este hecho eliminó el respaldo popular que aún conservaba el gobierno central colombiano en el campo panameño.

Pese a las garantías del armisticio, **Victoriano Lorenzo fue arrestado y sometido a un consejo de guerra sumarísimo**, siendo ejecutado el 15 de mayo de 1903 en la Plaza de Chiriquí (actual Plaza de Francia). Este hecho eliminó el respaldo popular que aún conservaba el gobierno central colombiano en el campo panameño.

3. El Colapso de la Vía Francesa y el Rechazo del Tratado Herrán-Hay

Tras el escándalo financiero y la quiebra de la Compagnie Universelle du Canal Interocéanique de Ferdinand de Lesseps en 1889, la construcción de la vía marítima quedó suspendida. La Compagnie Nouvelle buscó traspasar sus derechos territoriales y concesiones al gobierno de los Estados Unidos.

Para formalizar la transferencia, el 22 de enero de 1903 se firmó el **Tratado Herrán-Hay** entre el plenipotenciario colombiano Tomás Herrán y el secretario de Estado estadounidense John Hay. El texto contemplaba una concesión por 100 años prorrogables de una zona de seis millas de ancho a cambio de una indemnización inicial y anualidades fijas.

"El 12 de agosto de 1903, el Senado de la República de Colombia rechazó unánimemente el Tratado Herrán-Hay, considerando que la cesión jurisdiccional lesionaba los preceptos de soberanía nacional estipulados en la Constitución de 1886."

El rechazo legislativo en Bogotá canceló las posibilidades de recuperación económica para el departamento de Panamá, precipitando la formación inmediata de la conspiración separatista civil y municipal que proclamaría la independencia en noviembre de ese mismo año.



La Conspiración Separatista, la Gesta del 3 de Noviembre y el Cabildo Abierto

1. La Organización de la Junta Revolucionaria

Tras la negativa del Senado colombiano en agosto de 1903, un grupo de prominentes ciudadanos del istmo liderados por **José Agustín Arango** formalizó un movimiento clandestino para alcanzar la separación definitiva. La Junta Revolucionaria estuvo integrada por figuras clave como el **Dr. Manuel Amador Guerrero**, **Federico Boyd**, **Carlos Constantino Arosemena**, **Tomás Arias** y **Nicanor de Obarrio**.



La misión diplomática y conspirativa encargada a Manuel Amador Guerrero en los Estados Unidos permitió coordinar apoyos estratégicos mediante los contactos de **Philippe Bunau-Varilla**, antiguo ingeniero jefe del canal francés, asegurando la neutralización militar de cualquier ofensiva de las tropas colombianas gracias al control de la vía del ferrocarril transístmico.



2. Los Hechos del 3 de Noviembre de 1903

En la mañana del 3 de noviembre de 1903, el buque militar colombiano Cartagena arribó a la bahía de Colón transportando al **Batallón Tiradores** con cerca de 500 soldados al mando de los generales **Juan B. Tovar** y **Ramón G. Amaya**.

Gracias a la audacia del coronel **James R. Shaler**, superintendente del Ferrocarril de Panamá, los generales fueron transportados en solitario en el tren hacia la Ciudad de Panamá, dejando a la tropa varada y desarmada logísticamente en Colón.

Al llegar a la capital, los generales fueron detenidos por el general **Esteban Huertas**, comandante del Batallón Colombia acantonado en el Cuartel de las Bóvedas, quien había decidido sumar su lealtad a la causa separatista istmeña. Entrada la tarde, el pueblo congregado en la Plaza Mayor celebró el éxito del movimiento sin derramamiento de sangre.

3. El Cabildo Abierto y el Acta de Separación

La noche del 3 de noviembre y durante la mañana del **4 de noviembre de 1903**, el Consejo Municipal de Panamá, presidido por **Demetrio H. Brid**, celebró una sesión extraordinaria en sesión de Cabildo Abierto en la que se proclamó formalmente la creación de la República de Panamá y se designó la primera Junta de Gobierno Provisional.

Fue en esta memorable jornada donde se juró la bandera nacional ideada por Don Manuel Encarnación Amador y confeccionada en el más absoluto secreto patriótico por **Doña María Ossa de Amador** y **Angélica Bergamonta de la Ossa**.

1. La Organización de la Junta Revolucionaria Clandestina

Tras el rechazo unánime del **Tratado Herrán-Hay** por el Senado colombiano el 12 de agosto de 1903, la frustración económica y política en el istmo alcanzó su punto de no retorno. Liderados por **José Agustín Arango**, un selecto núcleo de notables panameños conformó una Junta Revolucionaria clandestina integrada por figuras civiles e intelectuales como el **Dr. Manuel Amador Guerrero**, **Federico Boyd**, **Carlos Constantino Arosemena**, **Tomás Arias** y **Nicanor de Obarrio**.

La estrategia descansaba sobre tres pilares conceptuales interdependientes:

- **Articulación Diplomática Externa:** La misión secreta de Manuel Amador Guerrero en Nueva York y Washington, donde convergió con el ingeniero francés **Philippe Bunau-Varilla** para obtener garantías tácticas de que los Estados Unidos invocarían el Tratado Mallarino-Bidlack (1846) con el pretexto de garantizar el libre tránsito interoceánico.



- Control de Infraestructura Crítica:** La alianza reservada con los directivos de la Panama Rail Road Company, encabezados por el coronel **James R. Shaler**, para controlar el único eje de transporte terrestre interoceánico.

- Neutralización Castrense Local:** El compromiso pactado con el general **Esteban Huertas**, jefe del Batallón Colombia estacionado en el Cuartel de las Bóvedas en la capital.

2. La Maniobra Logística en Colón y los Hechos del 3 de Noviembre

En la madrugada del **3 de noviembre de 1903**, el cañonero colombiano Cartagena fondeó de improviso en la bahía de Colón, desembarcando al contingente élite **Batallón Tiradores** (cerca de 500 soldados al mando de los generales **Juan B. Tovar** y **Ramón G. Amaya**). La misión oficial de este batallón era reemplazar al general Huertas e imponer el control del gobierno central de Bogotá sobre los rumores de sedición.



Ante la inminencia de un choque armado, el superintendente ferroviario **James R. Shaler** ejecutó una audaz maniobra de disuasión logística:

Shaler convenció a los generales de que la compañía carecía en ese instante de material rodante suficiente para transportar simultáneamente a toda la tropa, pero ofreció un coche especial y una locomotora para trasladar de inmediato a la cúpula de mando a la Ciudad de Panamá a fin de coordinar las órdenes gubernamentales con el Gobernador Facundo Mutis Durán.

Al llegar a la capital a las 11:00 a.m., los generales Tovar y Amaya fueron interceptados y arrestados en el Cuartel de Chiriquí (Las Bóvedas) bajo el mando del general Esteban Huertas. La tropa en Colón permaneció inmovilizada, mientras en la bahía el crucero estadounidense USS Nashville impedía el desembarco de refuerzos o bombardeos navales colombianos.



3. La Proclamación Republicana y el Cabildo Abierto del 4 de Noviembre

A las 7:00 p.m. del 3 de noviembre, reunido en la Plaza Mayor de la Ciudad de Panamá, el pueblo secundó el grito independentista. En la noche de esa jornada y durante la mañana del **4 de noviembre de 1903**, el Consejo Municipal de Panamá convocó formalmente a un **Cabildo Abierto** extraordinario, presidido por **Demetrio H. Brid**.

Durante la histórica asamblea municipal se materializaron tres actos fundacionales de soberanía:

1. **Suscripción del Acta de Independencia:** Documento solemne mediante el cual el istmo de Panamá declaró rota irrevocablemente su unión a Colombia y constituido un Estado soberano e independiente.
2. **Establecimiento de la Junta de Gobierno Provisional:** Entrega del poder ejecutivo a un triunvirato colegiado compuesto por **José Agustín Arango**, **Federico Boyd** y **Tomás Arias**.
3. **Juramentación del Pabellón Nacional:** Presentación formal de la bandera ideada por **Don Manuel Encarnación Amador** y confeccionada en clandestinidad por **Doña María Ossa de Amador** y **Angélica Bergamonta de la Ossa**.

Síntesis Comparativa de Actores y Roles Clave (1903)

Actor / Protagonista	Ámbito de Acción	Impacto en el Desenlace
José Agustín Arango	Dirección Política Clandestina	Cerebro organizador de la conspiración y líder de la Junta Provisional.
Col. James R. Shaler	Logística Ferroviaria (Colón)	Separación física de los generales Tovar/Amaya de su tropa de 500 fusiles.
Gral. Esteban Huertas	Fuerza Militar de Guarnición	Aprehensión del mando colombiano en Las Bóvedas sin efectuar disparos.
Demetrio H. Brid	Legitimidad Institucional	Dirección del Cabildo Abierto que proclamó legalmente la República.



Consolidación Republicana, la Constitución de 1904 y el Tratado Hay-Bunau Varilla

Consumada la separación el 3 de noviembre de 1903, el poder ejecutivo de la naciente república fue asumido por la Junta de Gobierno Provisional, integrada por José Agustín Arango, Tomás Arias y Federico Boyd. El 6 de noviembre, el gobierno de los Estados Unidos extendió el reconocimiento diplomático oficial *de facto* al nuevo Estado panameño, seguido en rápida sucesión por Francia y las principales potencias de la época.

La Firma del Tratado Hay-Bunau Varilla (18 de Noviembre de 1903)

En su condición de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el ingeniero francés **Philippe Bunau-Varilla** negoció en Washington con el secretario de Estado estadounidense **John Hay** la firma del Tratado de la Zona del Canal.

El convenio concedió a los Estados Unidos el uso, ocupación y control a perpetuidad de una franja de diez millas de ancho para la construcción, saneamiento y defensa de la vía acuática interoceánica, otorgándole derechos "como si fuera soberana". Esta controvertida concesión aseguró la inmediata construcción del canal, marcando el eje de las relaciones diplomáticas y las luchas soberanas panameñas a lo largo del siglo XX.

La Convención Constituyente y la Primera Presidencia

En enero de 1904 se instaló la **Convención Nacional Constituyente**, encargada de redactar la primera Constitución Política de la República, la cual consagró los principios republicanos, representativos e institucionales del país.

El 20 de febrero de 1904, la Asamblea juramentó al **Dr. Manuel Amador Guerrero** como el **primer Presidente Constitucional de la República de Panamá**, consolidando formalmente el nacimiento institucional del Estado panameño y la organización de su administración pública.

1. La Junta de Gobierno Provisional y el Reconocimiento Internacional

Consumada la separación el 3 de noviembre de 1903, la conducción ejecutiva de la naciente república recayó en un triunvirato colegiado denominado la **Junta de Gobierno Provisional**, integrada por **José Agustín Arango, Tomás Arias y Federico Boyd**. La prioridad inmediata radicó en blindar la existencia del nuevo Estado frente a una eventual contraofensiva militar colombiana mediante el reconocimiento diplomático de las potencias mundiales.

La cadena de legitimación internacional se desarrolló con inusitada celeridad diplomática:

- **6 de noviembre de 1903:** El presidente estadounidense Theodore Roosevelt extendió el reconocimiento oficial *de facto* al gobierno panameño, ordenando a la marina norteamericana salvaguardar el tránsito libre en la vía interoceánica.



•**13 de noviembre de 1903:** Los Estados Unidos formalizaron el reconocimiento de jure al recibir en la Casa Blanca las cartas credenciales de **Philippe Bunau-Varilla** como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá.

•**Reconocimiento Europeo y Regional:** Francia otorgó su reconocimiento el 16 de noviembre, seguida sucesivamente por el Imperio Ruso, el Imperio Alemán, Gran Bretaña, Italia y las naciones latinoamericanas.



2. La Negociación de Washington y el Tratado Hay-Bunau Varilla

Ante el temor de que el Senado de los Estados Unidos reconsiderara la ruta por Nicaragua o que la delegación oficial panameña enviada a Washington (compuesta por el **Dr. Manuel Amador Guerrero** y **Federico Boyd**) modificara los términos precordados, Philippe Bunau-Varilla aceleró las negociaciones a puerta cerrada con el secretario de Estado estadounidense **John Hay**.

La noche del **18 de noviembre de 1903** se firmó la Convención del Canal Ístmico (conocida como el **Tratado Hay-Bunau Varilla**), apenas dos horas antes de la llegada en tren de Amador Guerrero y Boyd a la capital estadounidense. El documento contenía concesiones notablemente más onerosas que las contempladas en el rechazado Tratado Herrán-Hay:

«La República de Panamá concede a los Estados Unidos a perpetuidad el uso, ocupación y control de una zona de tierra y tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal [...] otorgándole los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio». (Artículo II y Artículo III).

Las cláusulas estipularon una **Zona del Canal de 10 millas de ancho** (5 millas a cada lado de la línea central de la vía), la soberanía jurisdiccional exclusiva para EE. UU. a perpetuidad, una compensación única de **\$10,000,000 de dólares oro** y una anualidad fija de **\$250,000** a partir del noveno año de ratificación.



3. La Convención Constituyente y la Primera Presidencia Constitucional

Con el objetivo de transitar de la estructura revolucionaria provisional a la institucionalidad republicana de derecho, en enero de 1904 se instaló solemnemente la **Convención Nacional Constituyente**. Tras intensos debates doctrinales entre facciones liberales y conservadoras, el 13 de febrero de 1904 se promulgó la **primera Constitución Política de la República de Panamá**.

La culminación de la estructuración del Estado se formalizó el **20 de febrero de 1904** con la toma de posesión del **Dr. Manuel Amador Guerrero** como primer Presidente Constitucional de la República de Panamá. El nuevo orden institucional quedó cimentado sobre tres pilares normativos e institucionales:

1. Régimen Republicano y Representativo: Consagración de la separación de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), garantías individuales y libertad de cultos.

2. El Polémico Artículo 136 Constitucional: Cláusula que facultaba al gobierno de los Estados Unidos a intervenir militarmente en cualquier punto de la República para restablecer la paz pública y el orden constitucional si este fuese alterado.

3. Organización de la Administración Pública: Creación de los primeros ministerios de Estado, la adopción del sistema monetario nacional basado en el Balboa (a la par del dólar) y el establecimiento de la instrucción pública primaria gratuita y obligatoria.

Matriz Comparativa: Fundamentos Jurídicos y Diplomáticos de 1903–1904

Instrumento / Instancia	Fecha de Promulgación	Signatarios / Actores	Estipulación Fundamental
Junta de Gobierno Provisional	4 de noviembre de 1903	J. A. Arango, T. Arias, F. Boyd	Ejercicio del poder ejecutivo y obtención de reconocimiento diplomático foráneo.
Tratado Hay-Bunau Varilla	18 de noviembre de 1903	Philippe Bunau-Varilla y John Hay	Concesión a perpetuidad de la Zona del Canal bajo jurisdicción estadounidense «como si fuera soberana».
Constitución Política de Panamá	13 de febrero de 1904	Convención Nacional Constituyente	Adopción del modelo republicano unitario y cláusula de tutela externa (Artículo 136).
Primera Presidencia Constitucional	20 de febrero de 1904	Dr. Manuel Amador Guerrero	Institucionalización del Estado panameño, hacienda pública y educación nacional.

